



jsk/mrb  
S.40/369^

Oficio N° 16.635

VALPARAÍSO, 1 de junio de 2021

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo, correspondiente al boletín N° 12.702-34.

A S.E. LA  
PRESIDENTA DEL  
H. SENADO

Hago presente a V.E. que los números 2 y 5 del artículo primero y el artículo transitorio, incorporados por el H. Senado, fueron aprobados por 143 votos a favor, de un total de 154 diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 264/SEC/21, de 26 de mayo de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados